



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: **423-16**

Comodoro Rivadavia

18 NOV. 2016

VISTO:

La estandarización y difusión de uso para evaluación, análisis y promoción curricular, del sistema de carga de currículum vitae académico y profesional CVar, y;

CONSIDERANDO:

Que el sistema CVar es utilizado para la carga de currículum vitae, evaluación, análisis y promoción por múltiples agencias de promoción científica y educativa superior, tales como Agencia Mincyt.

Que otros sistemas pertenecientes a la misma familia informática son utilizados por diversas universidades y/u organismos, tales como SIGEVA en sus diferentes presentaciones.

Que la UNPSJB ya dispone desarrollado el sistema SIGEVA, disponibles en <http://unp.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp> el cual ya ha comenzado a utilizarse para evaluar proyectos internos.

Que desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se realizan, evaluaciones permanentes, tanto en docentes, como para proyectos de investigación y de extensión, con motivos de monitoreos, promociones, avales, etc.

Que le interesa a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales facilitar el acceso a la información, reducir las tareas burocráticas y fomentar el ahorro de tiempo y papel.

Que el tema fue tratado y aprobado unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 24 y 25 de octubre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Implementar para uso pleno de todas las actividades de docentes, investigación y extensión, el uso del CVar como currículum vitae estandarizado.

...//



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

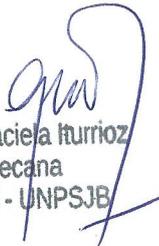
Art.2°) Autorizar como válida, la presentación de CVar actualizado (en formato digital accesible desde <http://www.sicytar.mincyt.gov.ar> y/o salida imprimible habilitada en el sistema) ante convocatorias de diversas índoles tanto de docentes, investigación como extensión.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 423 - 16**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB